

Inmobiliario

Código: 7985-2 Folio: 1-375225-000

Precio: ₡ 71,409,984.21



Fue utilizado como: Casa y apartamentos

Código: 7985-2

Folio: 1-375225-000

Lote: 480.46 m²

Construcción: 331.44 m²

Financiamiento disponible

Ubicación

Provincia: San José

Cantón: Desamparados

Distrito: San Rafael Abajo

Dirección: DE LA MUSMANI 10 M
NOROESTE Y 300M SUROESTE, CALLE 19
DE MARZO, PROPIEDAD A MANO
IZQUIERDA, AL FONDO.

Características

Cantidad de habitaciones - 5

Topografía plana

Urbano

Piscina

Frente a calle pública

Se ingresa por calle pavimentada

Urbanizado a su alrededor

Descripción

Inmobiliario: Se trata de un terreno ubicado en calle sin salida. La propiedad cuenta con una casa de habitación y 5 apartamentos, el apartamento #5 no se toma en cuenta en la valoración. En general las construcciones presentan problemas de humedad en cielos y paredes. Hay cielos ciados/dañados o partes sin cielos. Faltante de alguna loza sanitaria. Faltante de algunas puertas internas. Algunas puertas internas en mal estado. Se observaron pisos quebrados. Vidrios de ventanas quebrados y faltante de celosías. Faltante de piezas de enchapes en paredes. Cables eléctricos expuestos. Paredes externa en mal estado. Faltante de precintas. Debido a esta situación y que no se cumplen las condiciones óptimas para el aseguramiento de las construcciones; el bien se vende solo de contado o financiamiento solo por el valor asignado al terreno (₡45.827.235,72) *aplican restricciones*, o financiamiento completo aportando otra garantía independiente que sea a entera satisfacción del Banco Nacional y que cubra el monto solicitado. En cualquiera de los escenarios será el departamento de crédito quien determine la viabilidad de otorgar el préstamo. Valor asignado según informe de avalúo 214-10311037522500-2022-U con fecha 18/10/2022, realizado por el Ing. Magdell Burke B., número de registro IC-10595. Nota 1: El Banco Nacional no garantiza ni asume responsabilidad por el tipo de uso del suelo de la propiedad que otorgue la municipalidad respectiva, tampoco garantiza el estado del inmueble. Cualquier tipo de trabajo que requiera el inmueble por problemas posteriores a la venta, serán responsabilidad única del comprador, por lo cual el mismo deberá aceptar los bienes en el estado físico y de conservación en que se encuentre. El Banco Nacional no garantiza los servicios públicos en la propiedad, ni el acceso a los mismos. Dado lo anterior, el oferente deberá inspeccionar la propiedad y de considerarlo necesario, hacer los estudios correspondientes para garantizar su uso físico y descartar que existan vicios ocultos, además de hacer las consultas a las municipalidades y entes públicos correspondientes para garantizar su uso de suelo y servicios públicos, según los necesite, así mismo, los permisos de

construcción, en caso de que se requieran. El eventual interesado, debe rendir una manifestación escrita, mediante la cual acepta los inmuebles en el estado de uso, conservación, posesión y condiciones en que se encuentran; dado que los inspeccionó y verificó previamente, y con la presentación de la oferta acepto expresamente las condiciones de los bienes, relevando al Banco Nacional de Costa Rica, funcionarios y/o empleados de toda responsabilidad presente y futura; así mismo renunciando a cualquier reclamo judicial y/o administrativo en contra del BNCR o de sus funcionarios; y reiterando que se encuentra plenamente apercibido de cada una de las condiciones, físicas y jurídicas del inmueble aquí relacionado, manifestando su plena conformidad para adquirir los inmuebles bajo las condiciones en las cuales se encuentran los mismos, las cuales se reitera fueron advertidas al oferente antes de presentar su oferta a ésta Institución. Nota 2: En caso de solicitar financiamiento, se indica que se deberá aportar una garantía independiente que cubra el monto solicitado y que la misma sea a entera satisfacción del Banco Nacional. Será potestad de la unidad de crédito realizar las consultas necesarias ante la aseguradora respectiva para obtener los seguros correspondientes que se necesiten para la propiedad que se aporte como garantía. Además se indica que los gastos por póliza de vida no están incluidos dentro de la cuota, este monto correrá por cuenta del adjudicatario. Nota 3: Los timbres de traspaso e hipoteca también correrán por cuenta del adjudicatario, el monto aproximado será indicado por el notario a cargo previo a la firma de la escritura de venta del inmueble. Nota 4: La propiedad se mostrará a los interesados previa coordinación con la ejecutiva a cargo Ana Núñez al correo adnunezc@bncr.fi.cr o celular 7175-3395.

[Ejecutivo\(a\)](#)

Ana Daisy Núñez Chavarria

71753395

adnunezc@bncr.fi.cr

adnunezc@bncr.fi.cr

[Entregue su oferta](#)

La oficina de BN Venta de Bienes, ubicado en Complejo la Uruca frente a la Mercedes Benz

La primer oferta recibida se le dará trámite.